



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

#### Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal de vehículos de Fuensalida

A los efectos previstos en el artículo 86.1 del R.D.L. 399/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el R.D. 2.822/1998, de 23 de diciembre, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su notificación mediante edicto, advirtiendo a los titulares de los vehículos cuya relación se adjunta, que se encuentran depositados en el Depósito Municipal de Vehículos, sito en la calle San Gabriel de este término municipal, que si no se hiciesen cargo de los mismos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se procederá a solicitar su baja de oficio como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos o bien de acuerdo con el artículo 86.3 del R.D.L. 399/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial El Alcalde o autoridad correspondiente por delegación, podrán acordar la sustitución de la destrucción del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico, respectivamente en cada ámbito.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	POBLACIÓN
M-7312-UX	HYUNDAI	ACCENT	TORRIJOS
M-5742-OW	OPEL	ASTRA	MADRID
3320BZK	RENAULT	LAGUNA	FUENSALIDA
M-3710-WV	CITROËN	XSARA	MADRID

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.  
Fuensalida 6 de febrero de 2017.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 738